ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

16.3. Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria

16.3.7. El Consejo de Gobierno aprueba el plazo extraordinario de matrícula en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia para el nivel B1 en inglés y francés.

Apertura de un plazo de matrícula extraordinario para el nivel B1 de los idiomas Inglés y Francés.

La formalización de la matrícula se realizará exclusivamente por Internet desde el 15 de junio al 2 de julio de 2010.

El precio de la matrícula será de 130,00 euros

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.

Firmado digitalmente por
Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es